



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 010 DE 2016”

“por la cual se autoriza la cancelación de una matrícula a
 Un estudiante del programa de Economía”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
 ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**
 en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que: El Estudiante **CRISTIAN DANIEL PEREZ AVENDAÑO código 5112 -1102826466** del programa de Economía, solicitó a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula correspondiente al primer período académico de 2016.
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 18 de Febrero de 2016, y en acta 004, una vez estudiada la solicitud del estudiante, teniendo en cuenta los Artículos 57 y 58 del Acuerdo 001 de 2010.
- Que El estudiante **CRISTIAN DANIEL PEREZ AVENDAÑO código 5112 - 1102826466** del programa de Economía al momento de estudiar la solicitud de cancelación de matrícula ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas tiene matriculadas las siguientes asignaturas con notas certificadas a la fecha por los docentes en el formato respectivo así:

ASIGNATURA	NOTA
ECONOMIA COLOMBIANA	0%
MICROECONOMIA II	0%

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1°** Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al primer periodo académico de 2016 del estudiante **CRISTIAN DANIEL PEREZ AVENDAÑO código 5112 - 1102826466** del Programa de Economía registrándole las asignaturas que tiene matriculadas las siguientes asignaturas con notas certificadas a la fecha por los docentes en el formato respectivo así:

ASIGNATURA	NOTA
ECONOMIA COLOMBIANA	0%
MICROECONOMIA II	0%

- ARTICULO 2°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de 2016

ORIGINAL FIRMADA

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADA

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario

Proyectó: Adriana Contreras
 Revisó: John Perez Lopez

